

# Calendario de vacunación recomendado para adultos

Nota: además de estas recomendaciones, deben leerse también las notas a pie de página.

**Tabla 1. Calendario de vacunación recomendado para adultos, por vacuna y grupo de edades—Estados Unidos, octubre de 2007 – septiembre de 2008**

VACUNA ▼ GRUPO DE EDADES ▶	19–49 años	50–64 años	≥65 años
Tétanos, difteria, tos ferina (Td/Tdap) <sup>1,*</sup>	1 dosis de Td de refuerzo cada 10 años		
	Sustitúyase una dosis de Tdap por Td		
Vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV, por sus siglas en inglés) <sup>2,*</sup>	3 dosis para mujeres (0, 2, 6 meses)		
Sarampión, paperas, rubéola (MMR, por sus siglas en inglés) <sup>3,*</sup>	1 o 2 dosis	1 dosis	
Varicela <sup>4,*</sup>	2 dosis (0, 4–8 semanas)		
Gripe <sup>5,*</sup>		1 dosis por año	
Antineumocócica (polisacárida) <sup>6,7</sup>	1–2 dosis		1 dosis
Hepatitis A <sup>8,*</sup>	2 dosis (0, 6–12 meses o 0, 6–18 meses)		
Hepatitis B <sup>9,*</sup>	3 dosis (0, 1–2, 4–6 meses)		
Antimeningocócica <sup>10,*</sup>	1 o más dosis		
Zoster <sup>11</sup>			1 dosis

\*Cubierta por el "Programa de indemnización por daños derivados de las vacunas" (*Vaccine Injury Compensation Program*).



Para todas las personas de esta categoría que se encuentren en el grupo de edades indicado y que no tengan prueba de inmunidad (p. ej. no tienen documento de vacunación ni prueba de haber contraído la infección en el pasado)



Recomendada si existe algún otro factor de riesgo (p. ej., indicaciones médicas, ocupacionales, de estilo de vida y otras)

Repórtense todas las reacciones adversas a las vacunas que sean clínicamente significativas al "Sistema de Reporte de Reacciones Adversas a las Vacunas" (VAERS, por sus siglas en inglés). Los formularios e instrucciones para reportar reacciones adversas a VAERS están disponibles en [www.vaers.hhs.gov](http://www.vaers.hhs.gov) o pueden solicitarse al 800-822-7967.

La información sobre cómo introducir un reclamo ante el "Programa de Indemnización por Daños Derivados de las Vacunas" (*Vaccine Injury Compensation Program*) está disponible en [www.hrsa.gov/vaccinecompensation](http://www.hrsa.gov/vaccinecompensation) o puede solicitarse al teléfono 800-338-2382. Para introducir un reclamo por concepto de daños a causa de una vacuna, escriba a: U.S. Court of Federal Claims, 717 Madison Place, N.W., Washington, DC 20005, teléfono 202-357-6400.

Para obtener más información sobre las vacunas incluidas en este calendario, el alcance de los datos disponibles y las contraindicaciones, también puede visitar el sitio web [www.cdc.gov/vaccines](http://www.cdc.gov/vaccines) o comunicarse con el centro de información *CDC-INFO Contact Center* al 800-CDC-INFO (800-232-4636) en inglés y español, el cual atiende las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

El uso de nombres y fuentes comerciales es solamente con fines de identificación y no implica respaldo alguno por parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.

**Tabla 2. Vacunas que podrían ser indicadas para adultos según indicaciones médicas y de otra índole—Estados Unidos, octubre de 2007 – septiembre de 2008**

INDICACIÓN ► VACUNA ▼	Embarazo	Afecciones que comprometen el sistema inmunitario (a excepción del virus de inmunodeficiencia humana [VIH], medicamentos, radiación) <sup>9</sup>	Infección por el VIH <sup>3,12,13</sup>		Diabetes, enfermedad cardíaca, enfermedad pulmonar crónica, alcoholismo crónico	Asplenia <sup>12</sup> (incluidas la esplenectomía electiva y las deficiencias de los componentes terminales del complemento)	Enfermedad hepática crónica	Insuficiencia renal, enfermedad renal en etapa terminal, personas en hemodiálisis	Personal de atención médica	
			conteo de células CD4+							
			<200 células/μL	≥200 células/μL						
Tétanos, difteria, tos ferina (Td/Tdap) <sup>1,*</sup>			1 dosis de Td de refuerzo cada 10 años							
			Sustitúyase una dosis de Tdap por Td							
Vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV, por sus siglas en inglés) <sup>2,*</sup>			3 dosis a mujeres de hasta 26 años de edad (0, 2, 6 meses)							
Sarampión, paperas, rubéola (MMR, por sus siglas en inglés) <sup>3,*</sup>		Contraindicada	1 o 2 dosis							
Varicela <sup>4,*</sup>		Contraindicada	2 dosis (0, 4–8 semanas)							
Gripe <sup>5,*</sup>			1 dosis de TIV (siglas en inglés de la vacuna trivalente contra la gripe) por año							1 dosis de TIV o LAIV por año
Antineumocócica (polisacárida) <sup>6,7</sup>			1–2 dosis							
Hepatitis A <sup>8,*</sup>			2 dosis (0, 6–12 meses o 0, 6–18 meses)							
Hepatitis B <sup>9,*</sup>			3 dosis (0, 1–2, 4–6 meses)							
Antimeningocócica <sup>10,*</sup>			1 o más dosis							
Zoster <sup>11</sup>		Contraindicada	1 dosis							

\*Cubierta por el "Programa de Indemnización por Daños Derivados de las Vacunas" (Vaccine Injury Compensation Program).



Para todas las personas de esta categoría que se encuentran en el grupo de edades indicado y que no tengan prueba de inmunidad (p. ej. no tienen documento de vacunación ni prueba de haber contraído la infección en el pasado)



Recomendada si existe algún otro factor de riesgo (p. ej., indicaciones médicas, ocupacionales, de estilo de vida y otras)

Estos calendarios indican los grupos de edades recomendados y las indicaciones médicas que deben tomarse en cuenta para la administración de las vacunas aprobadas para personas de 19 de edad en adelante, desde el 1 de octubre de 2007. Las vacunas combinadas aprobadas pueden administrarse siempre que estén indicados cualesquiera de los componentes de la combinación y no haya ninguna contraindicación con respecto a los otros componentes de la vacuna. Si desea recomendaciones más detalladas sobre todas las vacunas, incluidas aquellas recomendadas principalmente para los viajeros o aquellas que se producen durante el año, consulte los folletos que los fabricantes incluyen en los empaques de las vacunas y los comunicados del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización. ([www.cdc.gov/vaccines/pubs/acip-list.htm](http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/acip-list.htm)).

Las recomendaciones incluidas en este calendario cuentan con la aprobación del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Academia Americana de Médicos de Familia (AAFP), el Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos (ACOG) y el Colegio Americano de Médicos (ACP).



DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS  
CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES



# Notas a pie de página

## Calendario de vacunación recomendado para adultos • Estados Unidos, octubre 2007 – septiembre 2008

Los comunicados completos del Comité Asesor de Prácticas de Inmunización (ACIP) pueden encontrarse en [www.cdc.gov/vaccines/pubs/ACIP-list.htm](http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/ACIP-list.htm).

### 1. Vacuna contra tétanos, difteria y tos ferina acelular (Td/Tdap)

La Tdap debe reemplazar una dosis única de Td en adultos de <65 que no hayan recibido previamente una dosis de Tdap. Solamente una de las dos marcas comerciales de Tdap (Adacel® [sanofi pasteur]) está aprobada para su administración a adultos.

Los adultos que no puedan comprobar fehacientemente que han recibido la serie completa de la vacunación primaria, que incluye las vacunas con toxoides diftérico y tetánico, deben comenzar a recibirla o deben completar la serie primaria. La serie primaria para adultos abarca 3 dosis de vacunas con toxoides diftérico y tetánico; las primeras dos dosis deben administrarse con un intervalo de por lo menos 4 semanas, y la tercera dosis, de 6 a 12 meses después de la segunda. Sin embargo, la Tdap puede sustituir cualquier dosis de la Td en la serie primaria de 3 dosis. La dosis de refuerzo de la vacuna con toxoides diftérico y tetánico puede administrarse a adultos que no hayan recibido toda la serie primaria y si la última vacuna fue administrada hace  $\geq 10$  años. Puede usarse la vacuna Tdap o la Td, según sea indicada.

Si la persona está embarazada y recibió la última vacuna Td hace  $\geq 10$  años, adminístrese la Td durante el segundo o tercer trimestre; si la persona recibió la última vacuna Td hace < 10 años, adminístrese la Tdap en el período inmediatamente después al parto. Se recomienda la administración única de 1 dosis de Tdap, con un intervalo de tan solo 2 años desde que se administró la vacuna Td la última vez, a mujeres en el período de postparto, a personas que estén en contacto directo con niños de <12 meses de vida y a todo trabajador de la salud que esté en contacto directo con los pacientes. En ciertos casos, puede diferirse la Td durante el embarazo y sustituir la Tdap en el período inmediato al parto, o puede administrarse la Tdap en lugar de la Td a las mujeres embarazadas después de hablar con ellas e informarlas.

Consúltese el comunicado de la ACIP sobre recomendaciones referentes a la administración de la Td como profilaxis en el cuidado de heridas.

### 2. Vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV, por sus siglas en inglés)

Se recomienda la administración de la vacuna contra el virus del papiloma humano a todas las mujeres de  $\leq 26$  años de edad que no hayan recibido toda la serie de vacunas. El que una persona haya tenido verrugas genitales, haya obtenido resultados anormales a la prueba de Papanicolaou o haya resultado positiva a la prueba del ADN del HPV no indica que haya tenido una infección por los tipos de HPV contra los cuales protege la vacuna; la vacuna contra el HPV se sigue recomendando para todas estas personas.

Lo ideal sería que la vacuna fuera administrada antes de una exposición potencial al HPV en un encuentro sexual; en todo caso, deben vacunarse a las mujeres que son sexualmente activas. Las mujeres sexualmente activas que no han tenido ninguna de las infecciones causadas por los tipos del virus del papiloma humano se benefician en un 100% de esta vacuna. La vacuna aporta menos beneficios a las mujeres que ya han tenido la infección por uno o más tipos del virus del papiloma humano.

La serie completa comprende 3 dosis. La segunda dosis debe administrarse 2 meses después de la primera dosis; la tercera dosis debe administrarse 6 meses después de la primera dosis.

Aun cuando la administración de la vacuna contra el HPV no esté específicamente recomendada a mujeres en base a las indicaciones médicas descritas en la Tabla 2, "Vacunas que podrían ser indicadas para adultos según indicaciones médicas y de otra índole", no se trata de una vacuna con virus vivo y puede ser administrada. Sin embargo, la respuesta inmunitaria y la eficacia de la vacuna en estas mujeres podrían ser menores que en personas que no tienen las indicaciones médicas descritas o son inmunocompetentes.

### 3. Vacuna contra sarampión, paperas y rubéola (MMR, por sus siglas en inglés)

*Componente del sarampión:* los adultos que nacieron antes de 1957 pueden considerarse inmunes al sarampión. Los adultos nacidos en 1957 o después deben recibir > 1 dosis de la MMR, a menos que exista una contraindicación médica, que tengan evidencia documentada de que recibieron > 1 dosis, o historia médica que indique que han tenido sarampión, diagnosticado por un proveedor de atención médica, o prueba de inmunidad emitida por un laboratorio.

Se recomienda una segunda dosis de MMR para los adultos que: 1) hayan estado expuestos al sarampión recientemente o hayan estado en un lugar donde se haya presentado un brote de esta enfermedad; 2) hayan recibido en el pasado la vacuna inactivada del sarampión; 3) hayan recibido un tipo desconocido de la vacuna del sarampión entre 1963 y 1967; 4) estudien en institutos de educación superior; 5) trabajen en instalaciones médicas; ó 6) tengan planes de viajar al exterior.

*Componente de las paperas:* los adultos que nacieron antes de 1957 en general pueden considerarse inmunes a las paperas. Los adultos nacidos en 1957 o después deben recibir 1 dosis de la MMR, a menos que exista una contraindicación médica, que su historia médica indique que han tenido paperas, diagnosticadas por un proveedor de atención médica, o que tengan una prueba de inmunidad emitida por un laboratorio.

Se recomienda una segunda dosis de MMR para adultos que 1) estén en un grupo de edades afectadas durante un brote de paperas; 2) sean estudiantes en instituciones de educación superior; 3) trabajen en una instalación médica; ó 4) piensen viajar al exterior. En el caso de los trabajadores de la salud que nacieron antes de 1957 y que no tienen prueba de inmunidad a las paperas, debe considerarse la administración de 1 dosis de rutina y seriamente considerarse la administración de una segunda dosis en caso de un brote de la enfermedad.

*Componente de la rubéola:* adminístrese 1 dosis de la MMR a mujeres que no puedan demostrar de manera fehaciente que han sido vacunadas contra la rubéola o que no tengan ninguna prueba de inmunidad emitida por un laboratorio. En el caso de las mujeres en edad de procrear, independientemente del año de su nacimiento, debe determinarse como práctica de rutina su inmunidad a la rubéola y asesorarlas en cuanto al síndrome de rubéola congénita. Las mujeres que no puedan comprobar su inmunidad deben recibir la vacuna MMR al terminar o interrumpir el embarazo y antes de que sean dadas de alta del hospital.

### 4. Vacuna contra la varicela

Todo adulto que no pueda demostrar inmunidad a la varicela debe recibir 2 dosis de la vacuna de un solo antígeno contra la varicela a menos que exista una contraindicación médica. Deben tratarse con especial consideración 1) aquellas personas que estén en contacto directo con personas expuestas a un riesgo alto de contraer enfermedades serias (p. ej., trabajadores de la salud y personas que viven con familiares inmunocomprometidos), o 2) estén expuestas a un riesgo alto de contraer o transmitir estas enfermedades (p. ej., maestros de niños pequeños, empleados de guarderías, residentes y personal de instituciones varias, entre ellas, las instituciones correccionales; estudiantes universitarios, personal militar, adolescentes y adultos que viven en casas donde hay niños, mujeres en edad reproductiva no embarazadas, y personas que viajan al exterior).

La inmunidad a la varicela en adultos puede comprobarse de cualquiera de las siguientes maneras: 1) documentación de haber recibido 2 dosis de la vacuna contra la varicela con por lo menos 4 semanas de intervalo; 2) haber nacido en Estados Unidos antes de 1980 (si bien en los trabajadores de la salud y las mujeres embarazadas, el haber nacido antes de 1980 no debe considerarse prueba de inmunidad); 3) haber tenido la varicela, diagnosticada o verificada por un proveedor de atención médica (en el caso de pacientes que reportan haber tenido o presentan un caso atípico, un caso leve o ambos, los proveedores de atención médica deben buscar o bien una relación epidemiológica con un caso típico de varicela o confirmación a través de pruebas de laboratorio, si fue realizada durante un episodio agudo de la enfermedad); 4) haber tenido el herpes zoster, diagnosticado por un proveedor de atención médica; o 5) prueba de inmunidad emitida por un laboratorio o confirmación de la enfermedad por el laboratorio.

Es necesario evaluar a las mujeres embarazadas para determinar su inmunidad a la varicela. Las mujeres que no tengan prueba de inmunidad deben recibir la primera dosis de la vacuna contra la varicela al terminar o interrumpir el embarazo y antes de que sean dadas de alta del hospital. La segunda dosis debe administrarse de 4 a 8 semanas después de la primera dosis.

## 5. Vacuna contra la gripe

*Indicaciones médicas:* trastornos crónicos de los sistemas cardiovascular y pulmonar, incluido el asma; enfermedades metabólicas crónicas, incluidas la diabetes mellitus, la disfunción renal, las hemoglobinopatías, o la inmunosupresión (incluida la inmunosupresión por medicamentos y el VIH); cualquier afección que comprometa la función respiratoria o el manejo de las secreciones respiratorias, o que aumente el riesgo de aspiración (p. ej., la disfunción cognoscitiva, lesión de la médula espinal, o trastornos epilépticos o cualquier otro trastorno neuromuscular); y el embarazo durante la temporada de gripe. No existen datos que indiquen que las personas con asplenia son propensas a contraer una gripe seria o complicación de la gripe; sin embargo, la gripe constituye un factor de riesgo de infecciones secundarias que pueden provocar enfermedades serias entre personas con asplenia.

*Indicaciones ocupacionales:* trabajadores de la salud y aquellos que trabajan en instituciones de cuidado de personas por períodos largos y residencia asistida.

*Otras indicaciones:* residentes en asilos de ancianos y otras instituciones de cuidado prolongado y residencias asistidas; personas que podrían transmitir la gripe a otras personas pertenecientes a grupos de alto riesgo; (p. ej., miembros de un grupo familiar que viven en una misma casa y cuidadores de niños de 0–59 meses de edad, o personas de todas las edades con afecciones de alto riesgo); y cualquier otra persona que desee ser vacunada. Las mujeres sanas no embarazadas, de  $\leq 49$  años de edad, que no padezcan de ninguna afección médica de alto riesgo, que no estén en contacto con personas profundamente inmunocomprometidas en unidades de cuidado especial pueden recibir o bien la vacuna atenuada contra la gripe de administración nasal (FluMist®) o vacuna inactivada. Las demás personas deben recibir la vacuna inactivada.

## 6. Vacuna antineumocócica polisacárida

*Indicaciones médicas:* enfermedad pulmonar crónica (con la excepción del asma); enfermedades cardiovasculares crónicas; diabetes mellitus; enfermedades hepáticas crónicas, incluida la enfermedad hepática causada por el excesivo consumo de alcohol (p. ej., cirrosis); alcoholismo crónico, deficiencia renal crónica o síndrome nefrótico; asplenia funcional o anatómica (p. ej. anemia de células falciformes o esplenectomía [si se planifica una esplenectomía, debe vacunarse por lo menos 2 semanas antes de la cirugía]); afecciones inmunosupresivas; e implantes cocleares y fugas del líquido cerebroespinal. Vacúnese tan pronto como sea posible si le han diagnosticado el VIH.

*Otras indicaciones:* Los nativos de Alaska y ciertas poblaciones de aborígenes estadounidenses, residentes en asilos de ancianos y otras instituciones de cuidado prolongado.

## 7. Revacunación con la vacuna antineumocócica polisacárida

Una sola revacunación después de 5 años en personas con insuficiencia renal crónica o síndrome nefrótico; asplenia funcional o anatómica (p. ej., anemia de células falciformes o esplenectomía); o afecciones inmunosupresivas. Las personas de  $\geq 65$  años de edad deben vacunarse nuevamente una sola vez si fueron vacunadas hace  $\geq 5$  años y tenían  $< 65$  años de edad al momento de la vacunación primaria.

## 8. Vacuna contra la hepatitis A

*Indicaciones médicas:* personas con enfermedades hepáticas crónicas y personas que reciben concentrados de factores coagulantes.

*Indicaciones conductuales:* hombres que tienen relaciones sexuales con hombres o consumidores de drogas ilegales.

*Indicaciones ocupacionales:* personas que trabajan con primates infectados por el virus de la hepatitis A (HAV, por sus siglas en inglés) o con el HAV directamente en un laboratorio de investigación.

*Otras indicaciones:* toda persona que deba viajar a países con endemicidad de hepatitis A alta o intermedia, o que trabaje en estos países (consúltese la lista en inglés de países en [www.cdc.gov/travel/content/diseases.aspx](http://www.cdc.gov/travel/content/diseases.aspx)), así como cualquier persona que desee protegerse contra la infección por el HAV.

Las vacunas con un solo antígeno deben administrarse en 2 dosis o bien al nacimiento y entre los 6 y los 12 meses de vida (Havrix®), o bien al nacimiento y entre los 6 y los 18 meses de vida (Vaqta®). Si se usa la vacuna combinada contra la hepatitis A y la hepatitis B (Twinrix®), adminístrense 3 dosis, al nacimiento, al mes y a los 6 meses.

## 9. Vacuna contra la hepatitis B

*Indicaciones médicas:* personas con una enfermedad renal en etapa terminal, incluidos los pacientes en hemodiálisis; personas que deseen hacerse exámenes de detección de una enfermedad de transmisión sexual (ETS) o busquen tratamiento para una de estas enfermedades; personas que tengan la infección por el VIH; y personas que tengan una enfermedad hepática crónica.

*Indicaciones ocupacionales:* personal de atención médica y trabajadores de la seguridad pública que estén expuestos a sangre o a otros fluidos corporales potencialmente infecciosos.

*Indicaciones conductuales:* personas sexualmente activas que no tengan una relación de pareja estable ni mutuamente monógama (p. ej., personas que han tenido más de 1 pareja sexual en los últimos 6 meses); personas que se hayan inyectado drogas recientemente o se inyecten actualmente; y hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.

*Otras indicaciones:* miembros de un núcleo familiar y parejas sexuales que tengan contacto con personas que tienen la infección por el virus de la hepatitis B (HBV, por sus siglas en inglés); clientes y miembros del personal de instituciones para personas con discapacidades del desarrollo; viajeros internacionales a países con prevalencia alta o intermedia de la infección crónica por el HBV (puede consultarse la lista en inglés de países en [www.cdc.gov/travel/content/diseases.aspx](http://www.cdc.gov/travel/content/diseases.aspx)); y cualquier adulto que desee protegerse contra la infección por el HBV.

Ambientes en los cuales se recomienda la vacunación contra la hepatitis B a todos los adultos: establecimientos para el tratamiento de ETS; establecimientos para pruebas y tratamiento del VIH; establecimientos para el tratamiento y la prevención de la drogadicción; establecimientos médicos de servicios a usuarios de drogas inyectables o a hombres que tienen relaciones sexuales con hombres; establecimientos correccionales; programas de atención a pacientes con una enfermedad renal terminal y establecimientos para pacientes en hemodiálisis crónica; instituciones y establecimientos no residenciales de cuidado diario para personas con discapacidades del desarrollo.

Indicaciones sobre formulaciones especiales: adminístrense 1 dosis de 40  $\mu\text{g}/\text{mL}$  (Recombivax HB®) o 2 dosis simultáneas de 20  $\mu\text{g}/\text{mL}$  (Engerix-B®) a pacientes adultos en hemodiálisis y adultos inmunocomprometidos.

#### **10. Vacuna antimeningocócica**

*Indicaciones médicas:* adultos con asplenia anatómica o funcional, o deficiencias de los componentes terminales del complemento.

*Otras indicaciones:* estudiantes del primer año de universidad que vivan en residencias estudiantiles; microbiólogos que estén habitualmente expuestos a aislados de meningitis Neisseria; reclutas militares; y personas que viajen a países donde la enfermedad meningocócica es hiperendémica o epidémica o vivan en dichos países (p. ej. la “franja de la meningitis” en el Sub-Sahara africano durante la estación de sequía [dic.–jun.]), particularmente si se prevé un contacto prolongado con los habitantes locales. El gobierno de Arabia Saudita exige que se vacunen todas las personas que viajen a Mecca durante la peregrinación anual de Hajj.

Se prefiere aplicar la vacuna antimeningocócica conjugada a los adultos por cualquiera de las indicaciones mencionadas anteriormente, de  $\leq 55$  años de edad, aun cuando la vacuna antimeningocócica polisacárida (MPSV4) sea una alternativa aceptable. La revacunación podría ser indicada después de 3–5 años en adultos que hayan recibido la MPSV4 y que aún estén expuestos a un alto riesgo de infección (p. ej., las personas que residen en áreas donde la enfermedad es endémica).

#### **11. Vacuna contra el herpes zoster**

En los adultos de  $\geq 60$  años de edad se recomienda una dosis única de la vacuna contra el herpes zoster independientemente de que hayan tenido un episodio de herpes zoster en el pasado. Pueden vacunarse las personas con afecciones médicas crónicas a menos que exista una contraindicación o medida de precaución relacionada con dicha afección.

#### **12. Afecciones específicas para las cuales puede usarse la vacuna *Haemophilus influenzae* tipo B (Hib)**

Las vacunas conjugadas Hib están autorizadas para niños de 6 semanas a 71 meses de edad. No se dispone de datos que puedan servir de base para recomendar el uso de la vacuna Hib en niños de más edad y adultos con afecciones crónicas asociadas a un aumento del riesgo de contraer la enfermedad por Hib. No obstante, hay estudios que parecen indicar que la vacuna produce una buena inmunogenicidad en pacientes con la enfermedad de células falciformes, leucemia o infección por el VIH, o que hayan tenido esplenectomías; la administración de vacunas a estos pacientes no está contraindicada.

#### **13. Afecciones que comprometen el sistema inmunitario**

Por lo general, son aceptables las vacunas inactivadas (p. ej., antineumocócica, antimeningocócica y gripe [vacuna inactivada trivalente contra la gripe]) y por lo general se evitan las vacunas con virus vivos en personas con deficiencias inmunitarias o afecciones que comprometen el sistema inmunitario. Para obtener más información sobre afecciones específicas, visite el sitio [www.cdc.gov/vaccines/pubs/acip-list.htm](http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/acip-list.htm).